



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 359 -D-FCE-19

Ciudad Universitaria, 15 de julio de 2019

Visto el Expediente con Registro Nº 03597-FCE-19 de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 03656-R-19 de fecha 27 de junio del 2019 se aprueba entre otros la Convocatoria y el Cronograma del Concurso para Contrato Docente 2019-II de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 320-D-FCE-19 del 27 de junio de 2019 se aprueba las Bases para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2019-II de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 575-D-FCE-18 de fecha 29 de octubre de 2018 se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, en concordancia con el Cronograma del Concurso para Contrato Docente 2019-II de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada;

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, en su sesión extraordinaria de fecha 12 de julio de 2019, acordó ratificar los resultados entregados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas;

En concordancia con las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Declarar ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019-II en la Facultad de Ciencias Económicas, tal como se indica en anexo N.º 1 que en foja uno (1) forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Declarar desierta dos (2) plazas que en anexo N.º 2 que en foja uno ((1) forma parte de la presente Resolución Decanal.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. **CARLOS ALBERTO AQUINO RODRIGUEZ**
Vice Decano Académico



Mg. **HOOVER RIOS ZUTA**
Decano





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2019-II

ANEXO N° 1 : PLAZAS CUBIERTAS

PLAZA N°	CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	TOTAL PUNTAJE
1	16 horas	OLIVERA GUILLÉN EDWIN MIGUEL	Investigación Económica Empírica	B2	82.10
2	8 horas	FLORES TENORIO PEDRO AUGUSTO	Econometría de Corte Transversal y Datos de Panel	B3	80.50





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2019-II

ANEXO Nº 2 : PLAZAS NO CUBIERTAS

PLAZA Nº	HORAS	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	Requisitos
3	8	Econometría de Corte Transversal y Datos de Panel	B3	Economista con grado de Magíster en Economía o Métodos Cuantitativos
4	8	Econometría de series de Tiempo	B3	Economista con grado de Magíster en Economía o Métodos Cuantitativos

